



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución de Dirección

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00113214- -UNC-ME#ESCMB Prof. Paula Amelia Ron (D.N.I. N° 24.188.690 - Leg. 52908), presenta renuncia al dictado de cuatro (4) horas cátedra interinas de la asignatura Inglés I' e Inglés II (Cód. 228), correspondiente a la Carrera Técnico Sup

---

### VISTO

La **RENUNCIA** presentada por la Prof. **PAULA AMELIA RON**, DNI 24.188.690 (Leg. 52908), al dictado de cuatro (4) horas cátedra interinas de la asignatura Inglés I - 1er cuatrimestre (Cód. 228) y a cuatro (4) horas cátedra interinas de la asignatura Inglés II - 2° cuatrimestre (Cód. 228), todas de la carrera Técnico Superior Universitario en Recursos Humanos, **a partir del 31/03/2024;**

### Y CONSIDERANDO:

Que la Prof. Paula Amelia Ron, DNI 24.188.690 (Leg. 52908), fue designada en cuatro horas cátedra interinas de la asignatura Inglés I - 1er cuatrimestre (Cód. 228), de la carrera Técnico Superior Universitario en Recursos Humanos, por RDIR-2023-728- UNC-DIR#ESCMB, desde el 01/02/2024 y hasta el 31/03/2024;

Que corresponde aceptar la renuncia a dichas horas cátedra (Cód. 228) mencionadas ut supra, por la Dirección de la Escuela, a partir del día 31/03/2024, en virtud que la mencionada docente fue designada dentro del periodo donde se produce la renuncia por resolución interna;

Que si bien la docente también presentó su renuncia al dictado de cuatro (4) horas cátedra interinas de la asignatura Inglés II - 2do cuatrimestre (Cód. 228), de la carrera Técnico Superior Universitario en Recursos Humanos, la designación en dichas horas cátedra (Cód. 228) no se ha realizado al día de la fecha, por lo que la tramitación de su renuncia se considera como no renovación;

Lo dispuesto en el Inciso "a", Art. 8º, del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO**

## "MANUEL BELGRANO"

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Aceptar la renuncia de la Prof. **PAULA AMELIA RON**, DNI 24.188.690 (Leg. 52908), al dictado de cuatro (4) horas cátedra interinas de la asignatura Inglés I - 1er cuatrimestre (Cód. 228), de la carrera Técnico Superior Universitario en Recursos Humanos, *a partir del 31/03/2024.*

**ARTÍCULO 2º:** Dejar sin efecto, en la NO-2023-01106008-UNC-DIR#ESCMB (EX-2023-01081031-UNC-ME#ESCMB), en donde se solicita la prórroga de designación de la docente mencionada en las citadas horas cátedra de Nivel Pregrado - 1er cuatrimestre (Cód. 228), desde el 01/04/2024 y hasta el 31/01/2025, ya que la fecha de renuncia presentada por la docente es anterior al inicio del plazo de designación solicitado.

**ARTÍCULO 3º:** La Prof. Paula Amelia Ron, DNI 24.188.690 (Leg. 52908), deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

**ARTÍCULO 4º:** Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto electrónico de la U.N.C. Cumplido, archivar.